III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

10535 *Resolución de 8 de septiembre 2017, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo previsto en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la Resolución de 3 de junio de 2013, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial de Estado» por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 y del informe de auditoría de cuentas de este organismo.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web institucional http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-el-instituto/fd-comunicacion/documentacion-institucional.shtml

Madrid, 8 de septiembre de 2017.–El Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernández Crespo.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

I. Balance

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		108.180.977,51	103.052.240,56		A) Patrimonio neto		133.456.185,47	117.781.314,50
	I. Inmovilizado intangible		1.073.928,23	1.056.303,50	100	I. Patrimonio aportado		142.204.163,00	142.204.163,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-8.747.977,53	-24.422.848,50
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-24.422.848,50	-42.170.935,05
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.073.928,23	1.056.303,50	129	2. Resultados de ejercicio		15.674.870,97	17.748.086,55
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III.Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		107.076.410,70	101.965.298,48	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		5.312.501,66	5.312.501,66	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		80.792.346,10	76.407.698,55	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		3.667.248,73	3.667.248,73
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		20.971.562,94	20.245.098,27	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		3.667.248,73	3.667.248,73
	III.Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		3.667.248,73	3.667.248,73

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

I. Balance

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		11.366.886,86	134.078.462,77
	V. Inversiones financieras a largo plazo		30.638,58	30.638,58	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		1.353,00	1.353,00		II. Deudas a corto plazo		3.438.853,58	5.623.543,92
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		29.285,58	29.285,58	526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		3.438.853,58	5.623.543,92
	B) Activo corriente		40.309.343,55	152.474.785,44	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	264.000,00
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.928.033,28	128.190.918,85
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.923.767,33	122.657.213,17
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		5.101.775,88	4.625.077,42
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		902.490,07	908.628,26
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		21.592.092,01	80.358.424,14	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		18.044.608,47	76.835.196,46	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

I. Balance

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		324.559,84	472.153,53					
47	3. Administraciones públicas		3.222.923,70	3.051.074,15					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	71.952.566,10					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	71.952.566,10					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		63.282,21	86.414,99					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		63.282,21	86.414,99					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		18.653.969,33	77.380,21					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		18.653.969,33	77.380,21					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		148.490.321,06	255.527.026,00		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		148.490.321,06	255.527.026,00

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		19.575,00	16.640,25
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		19.575,00	16.640,25
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		264.649.787,56	272.150.734,26
	a) Del ejercicio		264.649.787,56	272.150.734,26
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		12.712.374,70	18.164.843,62
750	a.2) transferencias		251.937.412,86	253.985.890,64
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.913.073,12	3.613.302,83
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		3.913.073,12	3.613.302,83
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		42.671,74	448.472,70
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		268.625.107,42	276.229.150,04
	8. Gastos de personal		-36.756.314,47	-37.208.450,53
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-29.325.115,31	-29.803.535,37
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-7.431.199,16	-7.404.915,16
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-195.353.882,18	-207.434.380,91

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.130.908,55	-17.634.404,20
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-17.198.039,44	-16.929.635,47
(63)	b) Tributos		67.130,89	-704.768,73
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-4.326.395,28	-4.069.610,58
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-253.567.500,48	-266.346.846,22
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		15.057.606,94	9.882.303,82
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-34.258,62	-84.276,88
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-34.258,62	-84.276,88
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		156.382,15	7.040.226,92
773, 778	a) Ingresos		156.382,15	7.040.226,92
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		15.179.730,47	16.838.253,86
	15. Ingresos financieros		499.730,54	566.454,04
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		499.730,54	566.454,04

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		499.730,54	566.454,04
	16. Gastos financieros		-4.590,04	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-4.590,04	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		495.140,50	566.454,04
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		15.674.870,97	17.404.707,90
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			343.378,65
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			17.748.086,55

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		142.204.163,00	-23.244.362,11	0,00	0,00	118.959.800,89
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-1.178.486,39	0,00	0,00	-1.178.486,39
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		142.204.163,00	-24.422.848,50	0,00	0,00	117.781.314,50
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	15.674.870,97	0,00	0,00	15.674.870,97
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	15.674.870,97	0,00	0,00	15.674.870,97
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		142.204.163,00	-8.747.977,53	0,00	0,00	133.456.185,47

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		15.674.870,97	17.748.086,55
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		15.674.870,97	17.748.086,55

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		330.091.789,31	263.450.619,61
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		321.562.009,56	252.409.537,70
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.254.801,28	4.007.524,02
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		5.274.978,47	7.033.557,89
B) Pagos		377.555.897,58	271.428.271,36
7. Gastos de personal		35.429.299,45	34.764.627,56
8. Transferencias y subvenciones concedidas		319.114.275,43	216.455.063,28
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		18.879.878,51	17.003.456,72
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		4.590,04	
13. Otros pagos		4.127.854,15	3.205.123,80
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-47.464.108,27	-7.977.651,75
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		77.817.241,77	5.609.638,68
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		81.783,23	105.272,79
3. Otros cobros de las actividades de inversión		77.735.458,54	5.504.365,89
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		12.206.320,88	82.633.569,95
5. Compra de inversiones reales		12.147.670,43	10.552.787,71
6. Compra de activos financieros		58.650,45	128.216,14
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	71.952.566,10
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		65.610.920,89	-77.023.931,27
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	6.880,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	6.880,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	6.880,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	-1.065,45
J) Pagos pendientes de aplicación		-429.776,50	304.994,67
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		429.776,50	-306.060,12
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		18.576.589,12	-85.300.763,14
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		77.380,21	85.378.143,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		18.653.969,33	77.380,21

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
PROGRAMA/CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	1.975.922,00	1.975.922,00	1.917.128,05	1.917.128,05	1.917.128,05	0,00	58.793,95
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	25.780,00	25.780,00	25.780,00	25.780,00	25.780,00	0,00	0,00
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	1.950.142,00	1.950.142,00	1.891.348,05	1.891.348,05	1.891.348,05	0,00	58.793,95
(465A) INVESTIGACIÓN SANITARIA	272.128.900,00	2.656.187,55	274.785.087,55	264.012.044,13	260.799.098,74	257.154.436,99	3.644.661,75	13.985.988,81
1.GASTOS DE PERSONAL	36.455.600,00	156.482,67	36.612.082,67	35.612.104,64	35.401.494,23	35.399.833,93	1.660,30	1.210.588,44
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.324.150,00	-84.373,12	19.239.776,88	17.336.470,99	16.286.312,10	16.127.900,14	158.411,96	2.953.464,78
3.GASTOS FINANCIEROS	0,00	60.000,00	60.000,00	4.590,04	4.590,04	4.590,04	0,00	55.409,96
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.917.120,00	-48.770,00	71.868.350,00	71.271.466,97	71.193.171,12	69.580.924,11	1.612.247,01	675.178,88
6.INVERSIONES REALES	12.979.530,00	0,00	12.979.530,00	11.143.586,08	9.962.978,75	8.090.636,27	1.872.342,48	3.016.551,25
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	131.226.500,00	2.549.858,00	133.776.358,00	128.582.207,95	127.891.902,05	127.891.902,05	0,00	5.884.455,95
8.ACTIVOS FINANCIEROS	226.000,00	22.990,00	248.990,00	61.617,46	58.650,45	58.650,45	0,00	190.339,55
Total	**272.128.900,00**	**4.632.109,55**	**276.761.009,55**	**265.929.172,18**	**262.716.226,79**	**259.071.565,04**	**3.644.661,75**	**14.044.782,76**

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS									
CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.063.000,00	0,00	3.063.000,00	6.159.237,85	28.639,56	0,00	6.130.598,29	4.858.204,62	1.272.393,67	3.067.598,29
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.633.870,00	-24.373,12	124.609.496,88	123.314.748,88	264.000,00	0,00	123.050.748,88	112.690.029,86	10.360.719,02	-1.558.748,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	19.575,00	0,00	0,00	19.575,00	18.200,00	1.375,00	19.575,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	5.786.264,23	3.371,79	0,00	5.782.892,44	5.782.892,44	0,00	5.782.892,44
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	144.206.030,00	4.500.000,00	148.706.030,00	141.060.942,51	853.885,07	0,00	140.207.057,44	136.777.680,70	3.429.376,74	-8.498.972,56
8. ACTIVOS FINANCIEROS	226.000,00	156.482,67	382.482,67	81.783,23	0,00	0,00	81.783,23	81.783,23	0,00	-144.216,77
Total	**272.128.900,00**	**4.632.109,55**	**276.761.009,55**	**276.422.551,70**	**1.149.896,42**	**0,00**	**275.272.655,28**	**260.208.790,85**	**15.063.864,43**	**-1.331.871,60**

** Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.*

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	129.200.922,17	122.911.347,49		6.289.574,68
b. Operaciones de capital	145.989.949,88	139.746.228,85		6.243.721,03
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	275.190.872,05	262.657.576,34		12.533.295,71
d. Activos financieros	81.783,23	58.650,45		23.132,78
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	81.783,23	58.650,45		23.132,78
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	275.272.655,28	262.716.226,79		12.556.428,49
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			819.328,90	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.433.108,87	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-613.779,97	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				11.942.648,52

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

MEMORIA

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III O.A., M.P.

EJERCICIO 2016

VI.1 Organización y actividad

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) es un organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo de los previstos en la Sección 2, Capítulo III, Título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cuanto a su dependencia orgánica y funcional, el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales dispone en su artículo 13 que corresponde al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, entre otras competencias la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores; la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación forma parte de su estructura como órgano superior. Por otra parte, el Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; y se modifican los Estatutos de entidades del Departamento que tienen la condición de medio propio para adaptar su denominación a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, en el artículo 11.7, incluye al ISCIII entre los organismos públicos de investigación adscritos al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. En la Disposición adicional cuarta, determina que el ISCIII, además de la adscripción citada, tendrá una doble dependencia funcional de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Economía, Industria y Competitividad, en la esfera de sus respectivas competencias.

En particular, el ISCIII dependerá funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la realización de aquellas actividades que desarrolle en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al Sistema Nacional de Salud. Para la realización del resto de actividades dependerá funcionalmente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

En idéntico sentido, Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, establece en el artículo 9.6 que el OA ISCIII, organismo público de investigación adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad depende funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, en los términos previstos en la disposición adicional séptima de este real decreto, cuyo contenido es idéntico al de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre.

El Instituto de Salud Carlos III fue creado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Mediante Real Decreto 375/2001, de 6 abril, - modificado por los Reales Decretos 590/2005, de 20 de mayo; 246/2009, de 27 de febrero; 1672/2009, de 6 de noviembre; 200/2012, de 23 de

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

enero; 622/2014, de 18 de julio y 415/2016, de 3 de noviembre - se aprobó su Estatuto, en el que se determina su naturaleza jurídica, funciones, objetivos y estructura organizativa.

Posteriormente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Estatuto, se procedió a efectuar una reorganización de los centros existentes y creación de nuevos centros, mediante Orden de 27 de diciembre de 2001.

Por otra parte, por Real Decreto 1589/2012, de 23 de noviembre, se crea la Comisión Mixta de Coordinación entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en relación con el Instituto de Salud Carlos III como un órgano colegiado. Esta Comisión Mixta se adscribe al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

El Instituto de Salud Carlos III se rige por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su ley de creación, sus estatutos, la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, y el resto de las normas de derecho administrativo general y especial que le sea de aplicación. En defecto de norma administrativa, se aplicará el derecho común. En materia de personal, sea funcionario o laboral, se regirá por lo previsto en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normativa reguladora de los funcionarios públicos y por la normativa laboral.

El régimen económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del Instituto de Salud Carlos III será el establecido para los Organismos autónomos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia.

Los contratos de servicios y suministros celebrados por el Instituto de Salud Carlos III que tengan por objeto prestaciones o productos necesarios para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica o servicios técnicos, cuando la presentación y obtención de resultados derivados de los mismos esté ligada a retornos científicos, tecnológicos o industriales susceptibles de incorporarse al trafico jurídico y su realización haya sido encomendada a equipos de investigación del organismo mediante procesos de concurrencia competitiva, quedan exceptuados del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público y se regirán por las normas del Derecho Civil y Mercantil que les sean de aplicación.

FUNCIONES

La misión del Instituto de Salud Carlos III es desarrollar y ofrecer servicios científico-técnicos e investigación de la más alta calidad, dirigidos al Sistema Nacional de Salud y al conjunto de la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el Instituto de Salud Carlos III es agente de ejecución de la Administración General del Estado y agente de financiación de la investigación científica y técnica.

La Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica dispone que el Instituto de Salud Carlos III contribuirá a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y fomentará y coordinará la investigación en biomedicina mediante la realización de investigación básica y aplicada, el impulso de la investigación epidemiológica y

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

en salud pública, acreditación y prospectiva científica y técnica, control sanitario, asesoramiento científico-técnico y formación y educación sanitaria en biomedicina.

Como organismo público de investigación asumirá la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica sanitaria, conforme a las directrices y objetivos propuestos por el gobierno en materia de política científica, especialmente en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, sin perjuicio de las competencias de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica y Tecnológica.

Asimismo, participará en los programas de investigación de las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea, en los términos que se puedan establecer mediante convenios y contratos apropiados.

Corresponden, por tanto, al Instituto de Salud Carlos III las siguientes funciones:

Como Organismo de investigación:

La investigación básica aplicada en biomedicina y en ciencias de la salud.

El desempeño de los cometidos derivados de su actividad como instituto de referencia a nivel estatal en las vertientes de diagnóstico, control de calidad, reactivos, patrones, documentación e información científico-técnica, sin perjuicio de las competencias que la normativa vigente atribuya a otros órganos en esta materia.

El asesoramiento y colaboración con los organismos competentes en la innovación y desarrollo tecnológico en las materias de la competencia del instituto.

La elaboración de estudios en salud pública y servicios de salud.

La investigación sobre los distintos aspectos relacionados con la aplicación del conocimiento genético en el diagnóstico, la terapia, el desarrollo de nuevos fármacos y la epidemiología.

El desarrollo de innovaciones en materia de telemática, bioinformática, genómica y proteómica, y otras nuevas tecnologías aplicadas a la salud.

Como Organismo de control sanitario en el área de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud ambiental y ocupacional, productos sanitarios, productos biológicos y otros potencialmente peligrosos para la salud pública:

La emisión de informes y dictámenes científico-técnicos.

La coordinación de las labores técnico-científicas de vigilancia y la asesoría técnico-científica en estas materias, sin perjuicio de las competencias de otras unidades de la Administración.

La colaboración técnica en la elaboración de las normas legales, en los casos que así se le requiera.

La conservación de patrones internacionales y la preparación y conservación de patrones nacionales

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

Como Organismo proveedor y asesor en materia de formación y educación sanitaria:

La formación, perfeccionamiento y especialización del personal, tanto sanitario como no sanitario, en el campo de la salud y la administración y gestión sanitaria, sin perjuicio de las competencias de otros órganos públicos.

El desarrollo de las disciplinas metodológicas, ciencias sociales y económicas aplicadas a la salud.

Como Organismo de fomento y ejecución de las actividades de investigación biomédica en ciencias de la salud, en el marco de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y sin perjuicio de las competencias de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica y Tecnológica.

La planificación, la coordinación y apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud. La concesión de ayudas y subvenciones a la investigación y su seguimiento.

La gestión y promoción de programas nacionales e internacionales, por encargo del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de febrero de 2013 y prorrogado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2016, o aquellos que se deriven de acuerdos en Comunidades Autónomas o con la Unión Europea, gestionando, manteniendo y desarrollando instalaciones y fondos al servicio de la actividad científico-tecnológica que le sean encomendados.

Como Organismo de acreditación científica y técnica de carácter sanitario: la acreditación científica y técnica de aquellas entidades y centros que alcancen el nivel de servicios de salud pública e investigación que se determine reglamentariamente. El Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, regula el procedimiento de acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria.

Como Organismo de asesoramiento científico y técnico:

La elaboración de informes sobre tecnologías sanitarias y servicios de salud dirigidos a fundamentar la toma de decisiones en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud.

La asesoría científica y técnica, a nivel nacional e internacional, para el diseño, puesta en marcha, desarrollo, mantenimiento y evaluación de servicios de salud.

Cualquiera otra asesoría que se le demande por las distintas administraciones o entidades públicas o privadas nacionales o internacionales en el marco de las competencias que el Instituto de Salud Carlos III tiene atribuidas.

Como organismo de información sanitaria y documentación científica:

La custodia y gestión de todo tipo de registro de interés sanitario que le sea encomendada por la autoridad y los organismos científicos y profesionales.

El diseño, implantación y gestión de nuevos registros de interés sanitario.

Coordinación, gestión y difusión de catálogos colectivos de publicaciones de bibliotecas del Sistema Nacional de Salud y Comunidades Autónomas; interconexión con centros documentales y bibliotecas de referencia de instituciones y organizaciones sanitarias internacionales.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

Elaboración y mantenimiento de índices bibliográficos de publicaciones de interés sanitario.

ACCIONES

Para el desarrollo efectivo de las funciones mencionadas, el Instituto de Salud Carlos III podrá ejercer las siguientes competencias y potestades; a modo de ejemplo se relacionan algunas de las actividades llevadas a cabo en los últimos años en desarrollo de las citadas competencias:

Promover mediante convenios la creación de centros asociados y unidades mixtas de investigación y/o formación con instituciones de carácter público o privado.

En la ejecución de esta acción podemos destacar:

- Mediante Orden PRE/1952/2013, de 17 de octubre, se crea el Instituto Mixto de Investigación Escuela Nacional de Sanidad, que queda adscrito como centro de investigación y enseñanza especializada a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y al Instituto de Salud Carlos III. La adscripción de la «Escuela Nacional de Sanidad» a través del Instituto de Salud Carlos III se inscribe dentro del ámbito de dependencia funcional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Mediante convenios de colaboración se crean las Redes temáticas de investigación cooperativa en salud (RETICS), son estructuras organizativas formadas por la asociación al Instituto de Salud Carlos III de un conjunto variable de centros y grupos de investigación en biomedicina, de carácter multidisciplinar, dependientes de las diferentes Administraciones públicas o del sector privado y pertenecientes a un mínimo de cuatro Comunidades Autónomas, que tienen como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa de interés general. En la actualidad, existen 17 Redes temáticas de investigación cooperativa en salud.

- El Instituto de Salud Carlos III, mediante convocatoria pública, ha promovido la creación de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) mediante la constitución de consorcios, con personalidad jurídica propia, sin contigüidad física, que tienen como objetivo la investigación monográfica sobre una patología o problema de salud determinado, definido de una forma amplia. Los CIBER se forman a través de la asociación de grupos de investigación, vinculables al Sistema Nacional de Salud, para contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I. Desde el 1 de enero de 2014, los CIBER son:

- Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER), que agrupa las áreas temáticas de: Enfermedades hepáticas y digestivas (Ciberned), Enfermedades raras (Ciberer), Epidemiología y salud pública (Ciberesp), Bioingeniería, biomateriales y nanomedicina (Ciberbbn), Diabetes y enfermedades metabólicas (Ciberdem), Fisiopatología de la obesidad y la nutrición, Salud mental (Cibersam), Enfermedades respiratorias (Ciberes), Enfermedades cardiovasculares (Cibercv), Fragilidad y envejecimiento saludable (Ciberfes), Cáncer (Ciberonc).

- Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red para el área temática de Enfermedades neurodegenerativas (Ciberned).

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

Los CIBER reciben financiación del Instituto de Salud Carlos III a través de los créditos presupuestarios previstos al efecto en sus Presupuestos Generales.

Crear o participar en sociedades mercantiles cuyo objetivo sea la realización de actividades de investigación científica o desarrollo tecnológico y la prestación de servicios técnicos relacionados con sus fines.

Crear fundaciones de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

> En la ejecución de esta acción, el Instituto de Salud Carlos III ha promovido la creación de tres fundaciones del Sector Público, a las que financia a través de los créditos presupuestarios previstos al efecto en sus Presupuestos Generales: Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III, Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas.

Establecer convenios y contratos con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico, tecnológico, docente y asesor.

> En 2016, el Instituto de Salud Carlos III ha suscrito veintisiete convenios de colaboración con distintas organizaciones e instituciones nacionales, públicas y privadas, para la realización de actividades científicas, docentes y asesoras.

Formalizar los negocios jurídicos con entidades públicas y privadas o con personas físicas que resulten necesarios para obtener los ingresos que permitan financiar las actividades que se requieran.

> El Instituto de Salud Carlos III presta servicios a entidades públicas y privadas y personas físicas; mediante resolución del Instituto de Salud Carlos III de 12 de junio de 2015 (BOE de 29 de junio), modificada por resolución de 31 de junio de 2015 (BOE de 5 de septiembre), se establecen los precios públicos por la prestación de servicios y actividades del organismo.
>
> Asimismo, en 2016 se firmaron treinta y tres contratos privados de prestación de servicios.
>
> Como medio propio instrumental de la A.G.E., en 2016 se ejecutaron dos encomiendas de gestión.

Establecer mecanismos de transferencia de los resultados de su actividad investigadora.

> La OTRI-ISCIII constituye una unidad de interfaz en el sistema ciencia-tecnología-empresa teniendo por misión dinamizar las relaciones entre los agentes del sistema. Para ello, debe identificar las necesidades tecnológicas de los distintos sectores socioeconómicos y favorecer la transferencia de tecnología entre el sector público y el privado, contribuyendo así a la aplicación y comercialización de los resultados de la I+D generada en el ISCIII.
>
> La OTRI-ISCIII está registrada con número 42 en el Registro Oficial de OTRIs creado por Orden de 16 de febrero de 1996.

Promover la edición de publicaciones y la organización de actividades de carácter científico de ámbito nacional e internacional.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

El Programa editorial del ISCIII ha editado en el ejercicio 2016 dos revistas y diecisiete publicaciones.

Representar, cuando proceda, al Departamento ante los organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e internacional en las materias de competencia del Instituto de Salud Carlos III, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en lo referido a la representación internacional que lleve a cabo el mismo.

Impulsar la cooperación en las áreas de su competencia con las Comunidades Autónomas.

Dentro de esta actividad de cooperación, en 2016 se suscribieron ocho convenios de colaboración con diferentes Comunidades Autónomas.

Desarrollar programas y actividades de cooperación internacional.

En la ejecución de esta acción, en el ejercicio 2016, el Instituto de Salud Carlos III, además de participar en la gestión y actividades de numerosos organismos de carácter internacional, ha presupuesto aportaciones económicas a los siguientes organismos y programas internacionales: ECRIN-ERIC, ELIXIR, EATRIS, EUROBIOIMAGING, EU-OPEN SCREEN, IARC, EDCTP-2, AAL-2, JPIAMR, JPIHDHL, ASPHER y CMP.

Elaborar, coordinar y gestionar los programas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en biomedicina y ciencias de la salud en coordinación con otros Departamentos, de acuerdo con las directrices de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Científica y Tecnológica.

El ISCIII coordina sus actividades de servicio con la AGE, las CCAA y los organismos internacionales competentes, por medio de la red de vigilancia epidemiológica, la red de laboratorios de referencia, la red de laboratorios de alerta biológica. Asimismo oferta servicios de identificación y caracterización de agentes infecciosos, de determinación de contaminantes ambientales y la disponibilidad de un biobanco para muestras de enfermedades raras.

Realizar actividades de financiación de la investigación científica y técnica.

La principal actividad de financiación del ISCIII es la concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud. Por Resolución de 28 de marzo de 2016, del Instituto de Salud Carlos III, se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.

El ISCIII es el órgano instructor en los procedimientos recogidos en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, que regula el procedimiento de acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria (IIS). La acreditación como IIS tiene una vigencia de cinco años. Existen en la actualidad 29 IIS acreditados que están residenciados en diez comunidades autónomas. En 2016, el ISCIII ha instruido la renovación de la acreditación de dos IIS por finalización del periodo de vigencia de la misma.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, atribuye al Instituto de Salud Carlos III en su artículo 48, las siguientes funciones:

1. El Instituto de Salud Carlos III fomentará la investigación en salud:

a) En los aspectos organizativos de la investigación, por medio de:

1º La planificación y priorización de la investigación con la finalidad de adecuar sus planes de trabajo anuales a los objetivos de la iniciativa sectorial de investigación en salud.

2º La vertebración de los recursos dedicados a la investigación del Sistema Nacional de Salud, mediante la asociación de centros de investigación del Sistema Nacional de Salud y la acreditación de institutos y redes.

3º La potenciación de la investigación, con asesoramiento, difusión de resultados, apoyo a investigadores y registros en la materia.

b) En el desarrollo de programas de investigación propios.

2. Las comunidades autónomas participarán en los órganos de gobierno del Instituto de Salud Carlos III y de las fundaciones vinculadas a éste.

3. Para contribuir a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud, el Instituto de Salud Carlos III:

a) Se asociará a los centros de investigación del Sistema Nacional de Salud.

b) Acreditará institutos y redes de investigación cooperativa para concentrar la investigación en los objetivos previstos del plan y fomentar la investigación de excelencia.

c) Facilitará sus propios recursos de investigación.

d) Por otra parte, el artículo 52 de la referida Ley establece lo siguiente:

El Instituto de Salud Carlos III apoyará la investigación a través de las siguientes líneas de actuación, que se desarrollarán sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, y en colaboración con las Administraciones sanitarias:

Apoyo metodológico, que comprenderá:

1ª Asesoramiento en el diseño, conducción, control de calidad y análisis de datos, asesoramiento en aspectos éticos y legales de proyectos y en tecnologías de la información.

2ª Información y el apoyo de gestión necesario para la participación en los programas de la Unión Europea.

3ª Infraestructuras de apoyo a la investigación sanitaria, tales como bancos de tejidos, serotecas, bases de datos bioinformáticos y grandes instalaciones científicas, entre otras.

Difusión de los recursos y resultados para su utilización conjunta en red informática, que comprenderá:

1ª Cartografía de centros de investigación públicos y privados al servicio de la investigación sanitaria.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

2ª Registro de investigadores del Sistema Nacional de Salud. 3ª Recursos documentales propios y de los centros y otras organizaciones sanitarias existentes en las Comunidades Autónomas.

4ª Resultados de la investigación propios y de los centros y otras organizaciones sanitarias existentes en las comunidades autónomas.

La Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, encomienda al Instituto de Salud Carlos III el fomento de la investigación biomédica, para cumplir esta función:

Crea diferentes órganos y Comisiones, que se adscriben al Instituto de Salud Carlos III, como la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, órgano colegiado, dirigido a asesorar y orientar sobre la investigación y la experimentación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria humana, y a contribuir a la actualización y difusión de los conocimientos científicos y técnicos en esta materia.

Establece que el Instituto de Salud Carlos III será responsable del mantenimiento del registro de proyectos de investigación, cuyos datos se basarán en los que sean proporcionados por las autoridades competentes para autorizar los proyectos, y contará con la información actualizada sobre el registro de pre embriones, ovocitos y líneas celulares disponibles en los centros de fecundación «in vitro», en el Registro Nacional de Donantes y en el Banco Nacional de Líneas Celulares.

El Banco Nacional de Líneas Celulares estará adscrito al Instituto de Salud Carlos III, tendrá una estructura en forma de red, con un nodo central encargado de la coordinación , y promoverá la calidad y seguridad de los procedimientos sobre los que ejerza su competencia, mantendrá la confidencialidad de los datos y demás exigencias respecto de las actuaciones que lleve a cabo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y contemplará en sus actuaciones los principios de precaución, proporcionalidad y ausencia de lucro.

En el artículo 83 determina que el Instituto de Salud Carlos III contribuirá a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud en los términos previstos en el artículo 48 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y fomentará y coordinará la investigación en biomedicina mediante la realización de investigación básica y aplicada, el impulso de la investigación epidemiológica y en salud pública, acreditación y prospectiva científica y técnica, control sanitario, asesoramiento científico-técnico y formación y educación sanitaria en biomedicina.

A su vez, la Disposición adicional segunda establece que tendrá la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades de derecho público, en las materias que constituyen sus fines, y realizará los trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas, obras y cuantas actuaciones le encomienden dichos organismos en la forma establecida en la Ley de Investigación Biomédica. El Instituto de Salud Carlos III promoverá la investigación en áreas temáticas prioritarias mediante la constitución de unidades de investigación con la forma jurídica de fundación o cualquier otra adecuada a la naturaleza de las funciones que vayan a realizar. Estas unidades tendrán el carácter de centros propios del Instituto. El Instituto de Salud Carlos III establecerá los mecanismos para que las redes a las que se refiere el artículo 51 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, que superen los criterios de calidad e idoneidad, tras ser evaluadas convenientemente,

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

puedan convertirse en centros virtuales de investigación en forma de red, con personalidad jurídica propia.

Financiación: En el ejercicio 2016 las transferencias del Departamento de adscripción constituyen la principal fuente de financiación del Presupuesto del organismo junto con los ingresos derivados de la ejecución de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Los derechos reconocidos netos en 2016 con origen en las fuentes de financiación anteriores, han supuesto el 58,43% y 31,07% del total de derechos reconocidos en el ejercicio, respectivamente.

El importe de los derechos reconocidos netos por precios públicos en 2016 asciende a 1,6 millones de euros.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

Está contenida en el Real Decreto 375/2001, de 6 de abril, por el que aprueba el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, y sucesivos reales decretos de modificación, citados anteriormente, siendo los órganos de Dirección los siguientes:

a) El Consejo Rector

b) El Director

Consejo Rector: El artículo quinto del Real Decreto 622/2014, de 18 de julio, modifica la composición de su Consejo Rector, que queda como sigue:

a) El Presidente, que será el titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

b) El Vicepresidente primero, que será el titular de la Secretaría General de Sanidad y Consumo.

c) El Vicepresidente segundo, que será el titular de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III.

d) Los Vocales.

Serán Vocales del Consejo Rector:

a) Dos representantes del Ministerio de Economía y Competitividad (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad desde el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales) y , con rango mínimo de Director General, propuestos por el titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

b) Dos representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con rango mínimo de Director General, propuestos por el titular del Departamento.

c) Un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con rango mínimo de Director General, propuesto por el titular del Departamento.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

d) Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con rango mínimo de Director General, propuesto por el titular del Departamento.

e) Un representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con rango mínimo de Director General, propuesto por el titular del Departamento.

f) Un representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con rango mínimo de Director General, propuesto por el titular del Departamento.

g) Un representante de las comunidades autónomas, propuesto por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Su mandato será de dos años.

Los Vocales serán nombrados por el titular del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. La designación de los Vocales se ajustará a la normativa vigente garantizando su idoneidad profesional y una composición equilibrada entre mujeres y hombres.

Actuará como Secretario del Consejo Rector el titular de la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.

Los titulares de las Vicepresidencias sustituirán al titular de la Presidencia y ejercerán las funciones del mismo en caso de vacante, ausencia o enfermedad. En primer lugar la sustitución se ejercerá por el titular de la Vicepresidencia Primera, y en su defecto, por el titular de la Vicepresidencia Segunda.

Director: El Director del Instituto de Salud Carlos III, con rango de director general, es nombrado y separado mediante real decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de conformidad con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Como órganos responsables inmediatos dependientes del Director, en las competencias que se les asignan, se determinan las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general:

a) La Secretaría General.

b) La Subdirección General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación.

c) La Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación.

d) La Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa.

e) La Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa.

f) La Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales.

Principales responsables de la entidad en el año 2016:

Director: D. Jesus Fernández Crespo, desde el 6 de marzo de 2015.

Titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

Secretaría General:

D. Pedro Cortegoso Fernández, desde el 1 de abril de 2013.

Subdirección General de Servicios Aplicados Formación e Investigación. D. Manuel Cuenca Estrella, desde el 1 de agosto de 2015.

Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación Dª. Belén Bornstein Sánchez, desde el 16 de octubre de 2015.

Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa: Dª. Margarita Blázquez Herranz, desde el 1 de marzo de 2012.

Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones

Institucionales:

Dª Rosa M. Cepeda Casares, desde el 23 de noviembre de 2015.

Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa: Dª. Mª Victoria Ureña Vilardell, desde el 7 de julio de 2015.

Composición de la plantilla

El número medio de empleados así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Efectivos a 31 de diciembre de 2016						
GRUPO	Funcionarios Efectivos	Funcionarios Efectivos	Funcionarios Efectivos	Laborales fijos e interinos	Laborales fijos e interinos	Laborales fijos e interinos
	MUJERES	HOMBRES	Total	MUJERES	HOMBRES	Total
A1/G1	153	110	263	13	6	19
A2/G2	65	16	81	3	0	3
C1/G3	78	18	96	55	20	75
C2/G4	56	15	71	23	9	32
E/G5	1	2	3	43	19	62
Total	353	161	514	137	54	191

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

Media de efectivos 2016						
GRUPO	Funcionarios Efectivos	Funcionarios Efectivos	Funcionarios Efectivos	Laborales fijos e interinos	Laborales fijos e interinos	Laborales fijos e interinos
	MUJERES	HOMBRES	Total	MUJERES	HOMBRES	Total
A1/G1	159	114	273	13	5	18
A2/G2	67	18	85	4	0	4
C1/G3	85	20	105	58	22	80
C2/G4	56	16	72	26	8	34
E/G5	1	2	3	44	19	63
Total	368	170	538	145	54	199

VI.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Convenios

En la ejecución de convenios de colaboración, en 2016 no se han reconocido obligaciones con importe significativo, es decir superior a 1.000.000 de euros.

Entidades vinculadas

En el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2016 figuran, entre otras, asignaciones nominativas a favor fundaciones de carácter estatal cuyo fundador es el Instituto de Salud Carlos III y a favor de consorcios de los que forma parte el organismo:

FUNDACIONES

- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III

- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III

- Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas

CONSORCIOS

Además, el Instituto de Salud Carlos III participa en consorcios creados a iniciativa del propio organismo, denominados Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER). En el ejercicio 2016, son los siguientes:

CIBER para el área temática de Enfermedades Neurodegenerativas

Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI. 3. Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables y normas de reconocimiento y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1307/2010 de 13 de abril.

Salvo error u omisión, las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del organismo.

2. Comparación de la información y razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

Para permitir la comparación entre los importes del ejercicio 2016 y del ejercicio precedente, se han realizado los ajustes en los estados que a continuación se detallan y que tienen su origen en:

- Asientos realizados para la obtención del saldo de las cuentas 172 “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones” y 522 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones””.

- Operaciones derivadas de la imputación a corriente de obligaciones de ejercicios anteriores.

- Rectificación negativa del saldo entrante de derechos.

- Correcciones en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”

- Corrección del inmovilizado

- Devoluciones de ingresos reconocidos en ejercicios cerrados

a) AJUSTES EN EL BALANCE DE SITUACION. EJERCICIO 2015

Resultados de ejercicios anteriores: -40.649.070,01

Ajuste: -1.521.865,04

Resultados de ejercicios anteriores ajustado: -42.170.935,05

Origen: Asientos realizados para la obtención del saldo de las cuentas 172 “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones” y 522 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones”, - 643.503,96. Rectificación negativa del saldo entrante de derechos de ejercicios anteriores a 2015, -24.476,01. Devoluciones de ingresos reconocidos en ejercicios cerrados -853.885,07.

Resultados del ejercicio: 17.404.707,90

Ajuste: 343.378,65

Resultados del ejercicio ajustado: 17.748.086,55

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

Origen: Asientos realizados para la obtención del saldo de las cuentas 172 “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones” y 522 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones”, repercusión en el subgrupo 43 “Deudores presupuestarios”, 1.164.231,59. Operaciones derivadas de la imputación a corriente de obligaciones de ejercicios anteriores, -804.234,16. Rectificación negativa del saldo entrante de derechos reconocidos en 2015, -371.218,53. Correcciones en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, 333.640,06. Corrección del inmovilizado, 20.959,69

“Otras cuentas a pagar”: 3.219.597,92

Ajuste: 1.405.479,50

“Otras cuentas a pagar ajustado”: 4.625.077,42

Origen: Devoluciones de ingresos reconocidos en ejercicios cerrados 853.885,07. Correcciones en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, -333.640,06. Operaciones derivadas de la imputación a corriente de obligaciones de ejercicios anteriores, 804.234,16. IVA soportado deducible de estas operaciones, 81.000,33

“Deudas a largo plazo. Otras deudas”: 3.174.741,01

Ajuste: 492.507,72

“Deudas a largo plazo. Otras deudas, ajustado”: 3.667.248,73

Origen: Asientos realizados para la obtención del saldo de la cuenta 172 “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones”

“Deudas a corto plazo. Otras deudas”: 5.472.547,68

Ajuste: 150.996,24

“Deudas a corto plazo. Otras deudas, ajustado”: 5.623.543,92

Origen: Asientos realizados para la obtención del saldo de la cuenta 522 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones”.

“Otro inmovilizado material”: 20.224.138,58

Ajuste: -20.959,69

“Otro inmovilizado material ajustado”: 20.245.098,27

Origen: Corrección del inmovilizado. Bienes del CAIBER

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

“Deudores por operaciones de gestión”: 76.066.659,41

Ajuste: 768.537,05

“Deudores por operaciones de gestión ajustado”: 76.835.196,46

Origen: Rectificación negativa del saldo entrante de derechos de ejercicios anteriores. Asientos realizados para la obtención del saldo de las cuentas 172 “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones” y 522 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones”, repercusión en el subgrupo 43 “Deudores presupuestarios”, 1.164.231,59.

“Administraciones públicas” (pasivo): 985.436,00

Ajuste: -76.807,74

“Administraciones públicas” (pasivo) ajustado”: 908.628,26

Origen: IVA repercutido Rectificación negativa del saldo entrante de derechos.

“Administraciones públicas” (activo): 2.970.073,82

Ajuste: -81.000,33

“Administraciones públicas” (activo) ajustado”: 3.051.074,15

Origen: IVA soportado deducible de las operaciones del ejercicio 2014 imputadas a corriente

“Otras cuentas a cobrar”: 548.961,27

Ajuste: -76.807,74

“Otras cuentas a cobrar ajustado”: 472.153,53

Origen: IVA repercutido Rectificación negativa del saldo entrante de derechos, -76.807,74.

Los siguientes ajustes responden a causas ya indicadas por lo que no se reproducen de nuevo

b) AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. EJERCICIO 2015

“Resultado neto del ejercicio”: 17.404.707,90

Ajuste: 343.378,65

“Resultado neto del ejercicio ajustado”: 17.748.086,55

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

c) AJUSTES EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. EJERCICIO 2015

Patrimonio neto al final del ejercicio 2015. Patrimonio generado: -23.244.362,11

Ajuste: -1.178.486,39

Patrimonio neto al final del ejercicio 2015. Patrimonio generado ajustado: -24.422.848,50

d) AJUSTES EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. EJERCICIO 2015

Resultado económico patrimonial: 17.404.707,90

Ajuste: 343.378,65

Resultado económico patrimonial ajustado: 17.748.086,55

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.4. Normas de reconocimiento y valoración

Inmovilizado material e inmovilizado intangible no ligado a investigación y desarrollo

El cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado en el ejercicio 2016 se ha realizado de forma lineal, tomando como límites los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado y el porcentaje de la tabla de coeficientes de amortización del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Se aplica el criterio del precio de adquisición, que comprende, entre otros, el precio de compra, aranceles y los impuestos, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la compra.

Activos y pasivos financieros

El organismo no tiene activos ni pasivos financieros.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado Económico Patrimonial, o en su caso, al estado de cambios en el Patrimonio neto, de acuerdo con el principio de devengo y siempre que se produzca una variación de los recursos económicos o del potencial de servicio del organismo.

Cuando los gastos e ingresos tienen también reflejo en la ejecución del presupuesto, se reconocen cuando se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación o del derecho de cobro, respectivamente.

Transferencias y subvenciones

Se registran en Contabilidad de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Especial mención a las subvenciones recibidas: son subvenciones prepagables por lo que, de acuerdo con lo establecido en la norma citada en el párrafo anterior, tienen la consideración de reintegrables. En consecuencia su imputación a resultados se produce por el importe del gasto realizado permaneciendo hasta entonces en la cuenta 172 “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones” o 522 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones”.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	5.312.501,66		0,00		0,00		0,00	5.312.501,66
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	76.407.698,55	5.513.552,56	0,00	27.243,28	0,00		1.101.661,73	80.792.346,10
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	20.224.138,58	3.704.859,07	0,00	913.707,77	0,00		2.043.726,94	20.971.562,94
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	101.944.338,79	9.218.411,63	0,00	940.951,05	0,00		3.145.388,67	107.076.410,70

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		29.285,58	29.285,58	0,00		0,00		63.282,21	72.038.981,09	92.567,79	72.068.266,67
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.353,00	1.353,00	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		1.353,00	1.353,00
TOTAL	1.353,00	1.353,00	0,00		29.285,58	29.285,58	0,00		0,00		63.282,21	72.038.981,09	93.920,79	72.069.619,67

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
CLASES	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		3.667.248,73	3.174.741,01	0,00		0,00		1.566.511,10	1.679.513,52	5.233.759,83	4.854.254,53
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		3.667.248,73	3.174.741,01	0,00		0,00		1.566.511,10	1.679.513,52	5.233.759,83	4.854.254,53

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

- DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTA ADSCRITO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

Para gastos corrientes.- 120.911.986,88

Para la Fundación Centre de Regulació Genómica.- 1.500.000,00

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

- DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTA ADSCRITO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

Para gastos de capital.- 38.596.840,00

- DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Plan Apoyo Investigación Clínica Marco Acción Estratégica de Salud.- 4.500.000,00

- DE EMPRESAS PRIVADAS

Disposición Adicional 6ª LEY.- 85.525.823,98

SUBVENCIONES DE CAPITAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

- DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTA ADSCRITO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

Financiación a proyectos de investigación.- 1.538.977,80

- DEL EXTERIOR

Fondos FEDER.- 8.469.237,31

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	93.924,48	0,00	
ÓRDENES MINISTERIALES Y/O RESOLUCIONES DEL DIRECTOR DEL ISCIII	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	255.023,76	764,42	Reinversión gastos becarios en situación IT
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIO	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.826.147,86	1.043.339,06	Remanentes de fondos no invertidos
TOTAL		2.175.096,10	1.044.103,48	

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Durante el ejercicio 2016 se han producido reintegros de ejercicios cerrados por importe de 1.043.339,06€ como devolución por remanentes de fondos no invertidos de diferentes anualidades de convocatorias.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ÓRDENES MINISTERIALES Y/O RESOLUCIONES DEL DIRECTOR DEL ISCIII	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	6.319.649,00	0,00	
RESOLUCIÓN DEL ISCIII Y CONVENIO	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	117.747.391,10	5.786.169,01	Remanentes de fondos no invertidos
TOTAL		124.067.040,10	5.786.169,01	

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ENTIDAD PERCEPTORA
RESCOV	INVEST	6.098.583,88	FUNDACION INSTITUTO RECERCA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VALL D HEBRON
RESCOV	INVEST	1.281.668,30	ASOCIACIÓN INSTITUTO BIODONOSTIA
RESCOV	INVEST	2.525.289,56	FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIENCIES DE LA SALUT GERMANS TRIAS IPUJOL
RESCOV	INVEST	3.360.095,09	FUNDACIÓ INSTITUT MAR D'INVESTIGACIONS MEDIQUES
RESCOV	INVEST	4.564.112,35	FUNDACIO PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIO BIOMEDICA DE BELLVITGE
RESCOV	INVEST	1.276.828,00	FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT D'INVESTIGACIO ONCOLOGICA DE VALL D’HEBRON
RESCOV	INVEST	2.890.803,40	FUNDACION IMABIS - FUNDACION INSTITUTO PARA EL AVANCE DE LA
RESCOV	INVEST	1.893.223,80	FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD – CASTILLA-LEON
RESCOV	INVEST	4.170.041,92	FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL GREGORIO MARAÑON
RESCOV	INVEST	1.541.258,69	FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIA DE LA REGION DE MURCIA
RESCOV	INVEST	2.203.186,05	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DE CORDOBA (FIBICO
RESCOV	INVEST	1.798.407,76	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA
RESCOV	INVEST	2.523.695,38	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL LA PAZ
RESCOV	INVEST	3.302.547,31	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVE. RAMON Y C
RESCOV	INVEST	1.106.924,10	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
RESCOV	INVEST	3.864.391,31	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL UNIVERSIT 12 OCTUBRE
RESCOV	INVEST	2.124.856,39	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERS. S. CARLOS
RESCOV	INVEST	2.429.493,06	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE
RESCOV	INVEST	1.208.590,04	FUNDACION PRIVADA CLINIC PER A LA RECERCA BIOMEDICA
RESCOV	INVEST	2.308.758,76	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VALENCIA
RESCOV	INVEST	1.428.107,80	FUNDACION PROFESOR NOVOA SANTOS
RESCOV	INVEST	1.298.330,40	FUNDACION PROGRESO Y SALUD
RESCOV	INVEST	4.216.747,92	FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGA. EN SALUD EN SEVILLA
RESCOV	INVEST	2.093.986,98	FUNDACION RAMON DOMINGUEZ
RESCOV	INVEST	3.502.500,69	INSTITUT DE RESERCA DEL'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SAN PAU
RESCOV	INVEST	1.747.081,59	LA FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA
RESCOV	INVEST	2.810.725,82	INST.DE INVESTIGACIÓN SANIT.FUNDACION JIMENEZ DIAZ
RESCOV	INVEST	1.743.983,95	FUND. PARA LA INVESTIG. BIOSANIT EN ANDALUCIA ORIENTAL
RESCOV	INVEST	1.700.287,12	FUND. PRIVADA PER LA RECHERCA I LA DOCENCIA SANT JOAN DE DEU
RESCOV	INVEST	1.715.573,29	FUND. PARA EL FOMENTO DE LA INVEST. SANIT COMUNIDAD VALENCIANA
RESCOV	INVEST	1.894.500,00	FUNDACIÓN PRIVADA CENTRE DE REGULACIO GENOMICA
RESCOV	INVEST	1.783.070,05	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGA. CIENTIFICAS
RESCOV	INVEST	1.134.421,60	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIG. SANITARIA DE ARAGON
RESCOV	INVEST	1.136.347,02	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
RESCOV	INVEST	1.344.088,00	CNIO-FUNDACION CENTRO NAL. INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS
RESCOV	INVEST	9.443.037,22	CIBER CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA EN RED

RESCOV (Resolución del ISCIII y Convenio)
INVEST (Fomento de la Investigación Sanitaria)

Durante el ejercicio 2016 se han producido reintegros de ejercicios cerrados por importe de 5.786.169,01,€ como devolución por remanentes de fondos no invertidos de diferentes anualidades de convocatorias.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	339.581,20
CUOTA ANUAL A ÓRGANOS INTERNACIONALES	1.991.238,24
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2016	66.713.800,00
TOTAL	69.044.619,44

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ENTIDAD PERCEPTORA
PG2016	21.237.680,00	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVEST ONCOLOGICAS
PG2016	14.841.300,00	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVEST CARDIOVASCULAR
PG2016	3.923.240,00	Al CIBER para el área temática de enfermedades neurodegenerativas.
PG2016	25.586.290,00	CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED (CIBER)

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTAOD PARA EL 2016	5.716.210,00
TOTAL	5.716.210,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ENTIDAD PERCEPTORA
PG2016	1.631.090,00	A la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III
PG2016	3.154.700,00	A la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 000X 718	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVEST. COOPERATIVA	64.735,00	39.930,00	0,00	0,00	0,00
27 000X 738	A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS OOPP PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVEST. COOPERATIVA	1.309.177,45	452.119,80	391.014,80	391.014,80	0,00
27 465A 16201	GASTOS SOCIALES. ECONOMATOS Y COMEDORES	18.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	124.674,68	10.389,56	0,00	0,00	0,00
27 465A 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIONS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	185.383,80	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	207.675,71	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	352.562,65	11.361,43	0,00	0,00	0,00
27 465A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	91.011,06	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.715,45	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	337.878,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.751,78	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22100	ENERGIA ELECTRICA	976.488,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22101	AGUA	9.336,36	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22103	COMBUSTIBLES	75.204,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	195.250,44	13.130,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22199	OTROS SUMINISTROS	306.383,18	22.219,67	0,00	0,00	0,00
27 465A 22200	TELEFONICAS	429.496,70	35.791,39	0,00	0,00	0,00
27 465A 223	TRANSPORTES	69.153,39	5.077,44	0,00	0,00	0,00

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27 465A 22699	OTROS	19.000,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	18.967,77	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 22701	SEGURIDAD	825.756,67	68.813,06	0,00	0,00	0,00
27 465A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.040.013,27	44.056,66	0,00	0,00	0,00
27 465A 22799	OTROS	185.934,21	5.501,56	0,00	0,00	0,00
27 465A 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 48302	Prog. de rr.hh y difusión de la investigación biomédica del fis	546.133,44	360.500,00	154.000,00	0,00	0,00
27 465A 49105	THE EUROPEAN LIFE - SCIENCE INFRAESTRUCTURE FOR BIOLOGICAL INFORMATION (ELIXIR)	438.101,00	597.504,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	208.254,80	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 630	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERV.	1.043,02	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 64001	PROYECTOS CON FINANCIACIÓN INTERNA EXCLUSIVAMENTE	86.297,80	29.164,88	0,00	0,00	0,00
27 465A 64002	PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EXTERNA	66.648,79	0,00	0,00	0,00	0,00
27 465A 748	A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	10.153.357,30	1.127.038,64	397.782,40	274.182,40	0,00
27 465A 758	A COMUNIDAES AUTÓNOMAS. PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVESTIGACOÓN COOPERATIVA.	56.896.209,55	30.962.100,28	10.458.273,89	8.005.366,49	0,00
27 465A 768	A ENTIDADES LOCALES. PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVESTIGACIÓN COOPEATIVA	73.776,60	30.575,60	6.375,60	6.375,60	0,00
27 465A 788	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVESTIGACOÓN COOP	7.325.869,53	5.201.846,35	1.380.303,40	1.215.003,40	0,00
TOTAL		82.719.824,40	39.036.120,32	12.787.750,09	9.891.942,69	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		18.438.969,33		77.380,21
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		21.506.386,01		151.249.083,15
430	-(+) del Presupuesto corriente	15.063.864,43		73.105.919,32	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	937.395,56		792.800,29	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	3.461.777,54		75.182.423,74	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	2.043.348,48		2.167.939,80	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		5.719.325,87		129.446.658,76
400	-(+) del Presupuesto corriente	3.644.661,75		126.562.799,27	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	151.412,00		151.412,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	1.923.216,06		2.732.411,43	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	36,06		36,06	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		42.163,35		256.939,85
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.994,32		4.994,32	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	47.157,67		261.934,17	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		34.268.192,82		22.136.744,45
	II. Exceso de financiación afectada		5.226.879,73		4.847.374,43
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		29.041.313,09		17.289.370,02

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	1. INVESTIGADORES SELECCIONADOS POR LAS CONVOCATORIAS ANUALES	337,00	281,00	-56,00	-16,62
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	2. CENTROS SELECCIONADOS POR LAS CONVOCATORIAS ANUALES (SISTEMA NACIONAL DE SALUD)	125,00	135,00	10,00	8,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	3. TAMAÑO MEDIO POR GRUPO DE INVESTIGACIÓN (investigador por grupo)	6,00	6,00	0,00	0,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	4. TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA SOBRE SOLICITUDES DE PROYECTOS PRESENTADAS(%)	30,00	35,85	5,85	19,50

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	5. CENTROS CIBER CONSTITUIDOS Y FINANCIADOS	2,00	2,00	0,00	0,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	6. REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA CONSTITUIDAS Y FINANCIADAS (Número)	21,00	18,00	-3,00	-14,29
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	8. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA: ACREDITACIONES	27,00	29,00	2,00	7,41
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE MEDIOS	1. CONVOCATORIA DE PROYECTOS. SOLICITUDES	2.000,00	1.774,00	-226,00	-11,30
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE MEDIOS	2. CONVENIOS CC.AA	8,00	8,00	0,00	0,00

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE MEDIOS	3. CONVOCATORIAS DE RECURSOS HUMANOS Y AYUDAS A LA CONTRATACIÓN SOLICITUDES	1.100,00	1.252,00	152,00	13,82
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	A. FOMENTAR LA INVESTIGACION EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS	INDICADOR DE MEDIOS	4. ACTUACIONES DE EVALUACION EN FASE DE SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS (Número)	3.000,00	2.955,00	-45,00	-1,50
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	1. PUBLICACIONES (Número)	370,00	335,00	-35,00	-9,46
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	2. COLABORACIONES INTERNACIONALES (Número)	60,00	58,00	-2,00	-3,33

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	3. INGRESOS POR PROYECTOS ACTIVOS CON FINANCIACIÓN EXTERNA (miles de €)	6.784,00	4.593,00	-2.191,00	-32,30
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	4. INFORMES TECNOLOGIAS SANITARIAS	19,00	22,00	3,00	15,79
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE RESULTADOS	6. PROYECTOS EN ACTIVO CON FINANCIACIÓN NO EXTERNA(Número)	170,00	143,00	-27,00	-15,88
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE MEDIOS	1. BECAS (Número)	3,00	0,00	-3,00	-100,00

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	B. FOMENTAR LA INVESTIGACION PRODUCTIVA EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	INDICADOR DE MEDIOS	2. CONTRATOS EN PRÁCTICAS (Número)	25,00	56,00	31,00	124,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	1. MUESTRAS DE DIAGNÓSTICO ATENDIDAS	85.000,00	158.041,00	73.041,00	85,93
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	2. ALERTA Y EMERGENCIAS ATENDIDAS (Número)	1.800,00	6.240,00	4.440,00	246,67
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	3. COLABORACIONES INTERNACIONALES (Número)	160,00	296,00	136,00	85,00
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE RESULTADOS	4. INGRESOS OBTENIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS O FORMACIÓN(Miles €)	3.063,00	4.732,00	1.669,00	54,49
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE MEDIOS	1. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS REALIZADAS POR EL ISCIII(Pruebas)	150.000,00	313.882,00	163.882,00	109,25

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	INVESTIGACIÓN SANITARIA	C. PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y FORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTROS CENTROS	INDICADOR DE MEDIOS	2. CURSOS REALIZADOS (Horas lectivas)	5.500,00	4.781,00	-719,00	-13,07

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

			Fondos líquidos	18.653.969,33				
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	164,11	:	----------					
			Pasivo corriente	11.366.886,86				
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	18.653.969,33	+	21.655.374,22		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	354,62	:	----------					
			Pasivo corriente	11.366.886,86				
			Activo Corriente	40.309.343,55				
c) LIQUIDEZ GENERAL	354,62	:	----------					
			Pasivo corriente	11.366.886,86				
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	11.366.886,86	+	3.667.248,73		
d) ENDEUDAMIENTO	10,12	:	----------					
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	11.366.886,86	+	3.667.248,73	+	133.456.185,47
			Pasivo corriente	11.366.886,86				
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	309,96	:	----------					
			Pasivo no corriente	3.667.248,73				

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

(euros)

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	11.366.886,86	+	3.667.248,73
f) CASH-FLOW	-31,67	:	----------			
			Flujos netos de gestión	-47.464.108,27		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,01	98,52	1,46	0,02

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
14,50	77,04	0,00	8,46

		Gastos de gestión ordinaria	253.567.500,48	
3) Cobertura de los gastos corrientes	94,39	:	----------	
		Ingresos de gestión ordinaria	268.625.107,42	

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

			Obligaciones reconocidas netas	262.716.226,79
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	94,93	:	----------	
			Créditos totales	276.761.009,55
			Pagos realizados	259.071.565,04
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,61	:	----------	
			Obligaciones reconocidas netas	262.716.226,79
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	139.746.228,85
3) ESFUERZO INVERSOR	53,19	:	----------	
			Total obligaciones reconocidas netas	262.716.226,79
			Obligaciones pendientes de pago x 365	1.330.301.538,75
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	5,06	:	----------	
			Obligaciones reconocidas netas	262.716.226,79

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

27107 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

			Derechos reconocidos netos	275.272.655,28
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	99,46	:	----------	
			Previsiones definitivas	276.761.009,55
			Recaudación neta	260.208.790,85
2) REALIZACIÓN DE COBROS	94,53	:	----------	
			Derechos reconocidos netos	275.272.655,28
			Derechos pendientes de cobro x 365	5.498.310.516,95
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	19,97	:	----------	
			Derechos reconocidos netos	275.272.655,28

c) De presupuestos cerrados:

			Pagos	126.562.799,27
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,88	:	----------	
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	126.714.211,27
			Cobros	72.566.859,51
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,72	:	----------	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	73.504.255,07

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI.11 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han detectado hechos posteriores del 31 de diciembre de 2016 con repercusión en la cuenta que se rinde.

OTRA INFORMACION

Antigüedad de las deudas correspondientes a la cuenta 436000

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III - Cuentas 2016 - Euros

Antigüedad de los derechos op. comerciales pendientes de cobro.

Concepto	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N-2	EJERCICIO N-3	EJERCICIO N-4	EJERCICIO N-5	RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE TOTAL PENDIENTE COBRO
845001	Prestación de servicios de la ENMT				336,00	1.001,00	3.428,34	4.765,34
845003	Estudios y determinaciones analíticas medioambientales (CNS)			105.522,20	86.984,61	3.446,16	84.909,38	280.862,35
845005	Estudios y análisis de productos sanitarios						183,31	183,31
845006	Actividad de formación ISCIII-E N S			750,00	17.400,00			18.150,00
845007	Actividad de formación ISCIII-ENMT			292,00	2.400,00			2.692,00
845008	Estudios, análisis y determinaciones de microbiología			86.094,06	111.382,30	149.911,94	49.855,02	397.243,32
845012	Convenios para el desarrollo de la investigación			154.774,50	8.719,00	100.000,00	24.000,00	287.493,50
870001	Proyectos de investigación del Departamento de adscripción			67.320,00	64.645,64			131.965,64
870002	Proyectos de investigación de CCAA			37.700,28	7.150,64	16.842,37		61.693,29
870004	Proyectos de investigación de Inst. sin fines de lucro			8.323,00	9.780,00			18.103,00
870005	Proyectos de investigación de la UE			840.180,97				840.180,97
870006	Proyectos de investigación. Otras aportaciones del exterior.			0,10			15,00	15,10
	Diferencias redondeos	0,66						0,66
TOTAL		0,66	0,00	1.300.957,11	308.798,19	271.201,47	162.391,05	2.043.348,48

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

6 INVERSIONES INMOBILIARIAS
8 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
11 COBERTURAS CONTABLES
12 ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS
13 MONEDA EXTRANJERA
15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
16 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE
17 ACTIVOS EN ESTADO DE VENTAS
19 OPERACIONES POR ADMÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES
22 VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

INSTITUTO DE SALUD "CARLOS III"

Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2016

Intervención Delegada en el Instituto de Salud Carlos III

Índice

I. INTRODUCCIÓN
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES
IV. OPINIÓN
V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto de Salud Carlos III, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Instituto de Salud Carlos III es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota V.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Organismo el 26 de Julio de 2017 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada con la misma fecha.

El Organismo inicialmente formuló sus cuentas anuales el 21 de abril de 2017 y se pusieron a disposición de esta Intervención delegada en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero fichero 27107_2016_F_170726_112322_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 2419222C7953538B977377FBEB1308E501C7548CD4EC6BD047BC8EB18F069F69.
y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos y circunstancias significativas:

III.1. Limitación al alcance del trabajo realizado.

La limitación afecta a los proyectos con financiación afectada relacionados en el documento F23.4.1 y F23.4.2 de Información presupuestaria de la cuenta.

En opinión de esta Intervención las distintas fuentes de las que se nutre esta información, no figurando en una sola aplicación los distintos gastos afectados a cada uno de los proyectos, no han permitido aplicar los procedimientos de auditoría previstos para obtener evidencia de las cifras globales que se presentan en dichos estados, lo cual constituye una limitación en el alcance en la información presupuestaria de los proyectos con financiación afectada.

SALVEDADES:

1. El ISCIII no presenta ninguna provisión por deterioro de valor de sus créditos a fecha de cierre, tampoco posee definida una política para el análisis de posibles deterioros de valor de sus créditos.
   Del saldo pendiente de cobro analizado a través de una muestra representativa del 38% del total de Deudores ejercicio cerrado y Deudores comerciales ejercicio cerrado se ha evidenciado que existe 1.136.151,47 euros que de acuerdo al Servicio de contabilidad deben ser analizados detalladamente y, en su caso, regularizados, porque no existe la certeza que correspondan efectivamente a créditos pendientes de cobro. Además a fecha de cierre el Organismos mantiene en contabilidad un saldo de 180.654,74 euros correspondientes a facturas que de acuerdo a la aplicación informática de emisión de facturas IFMS se encuentran anuladas.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

2. Se ha evidenciado a través de la confirmación de saldos recibida del deudor "Protección Rayos X euro" que existen facturas que dicho deudor no reconoce, el importe contable de su deuda asciende a 262.370,07 euros, según el auxiliar de contabilidad, el cliente reconoce una deuda por importe de 143.948,66 euros importe confirmado también en alegaciones por el Organismo. Por lo que debe realizarse un ajuste en deudores por importe de 118.421,41 euros.

3. Se ha realizado un análisis de la antigüedad de los saldos de la cuenta de Acreedores presupuestarios y no presupuestarios, evidenciándose que la antigüedad media del saldo de acreedores no presupuestarios pendientes de pago es de 8 años desde el alta en la cuenta del Organismo.
   Asimismo, entre las cuentas de acreedores no presupuestarios que no han presentado movimiento durante el ejercicio 2016 existen cinco cuentas cuyo apunte de apertura se realizó hace 14 años, en el ejercicio 2002, que suman un importe de 346.483,67 euros. Estas cuentas deben depurarse para que la cuenta de acreedores refleje la situación patrimonial real.

4. Los derechos reconocidos durante el año 2016 se encuentran infravalorados en 69.270,56 euros, como consecuencia de facturas emitidas pero no contabilizadas a 31-12-16, según el Servicio de Contabilidad por no haberse recibido documentación suficiente para ello; incidencia que también fue advertida en la auditoría del año 2015. El Instituto debe contabilizar los derechos devengados en este ejercicio y no contabilizados a fecha de cierre.

   Asimismo se han evidenciado las siguientes debilidades de control interno:
   1. Ingresos devengados en ejercicios anteriores contabilizados en el ejercicio corriente.
   2. Facturas rectificativas emitidas por importe cero.
   3. Facturas emitidas por IFMS y contabilizadas de forma fraccionada a través de varios apuntes contables.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Salud Carlos III a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1. Párrafos de otras cuestiones

V.1.1. Los ingresos recibidos por convenios que ascienden a 131.073,54 euros, donde el Organismo reconoce la totalidad del gasto y posteriormente le es reintegrado la participación de cada socio, se han presentado como reintegros, al tratarse de ingresos recibidos en un ejercicio posterior al que se devengo el gasto, por ello no se han podido registrar minorando el gasto que los origino.

No obstante siguiendo la naturaleza de estos ingresos deberían ser contabilizados en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" al tratarse de ingresos devengados en el ejercicio anterior, y en su caso, realizar las correcciones pertinentes cada año antes del cierre contable teniendo en cuenta el principio de devengo, por tanto se propone su correcta presentación a efectos de Cuentas Anuales.

V.1.2. No se ha dotado la provisión correspondiente a la cuenta 582 "Provisión a corto plazo para responsabilidades" por los litigios de personal pendientes de resolver a 31/12/2016 siendo la posible cuantificación de los mismos de 82.214,44 euros.

V.1.3. Todos los créditos concedidos por el Organismo al personal se han contabilizado en la cuenta 544 "Créditos a corto plazo al personal", no se han contabilizado los créditos concedidos a largo plazo en la cuenta 254 "Créditos al personal a largo plazo". Estos créditos a largo plazo ascienden a 47.458, 45 euros. Habría que hacer un ajuste de la cuenta 544 a la 254 por este importe.

V.1.4. Existe una diferencia de 203.121,65 euros entre el saldo a 31 de diciembre de 2016, de la cuenta 472 "Hacienda .Pública. IVA Soportado, y el importe que figura en el modelo 303 de declaración de IVA del 4º trimestre de 2016.

Asimismo según las liquidaciones de IVA presentadas en el modelo 303. La cuenta 4770 "IVA repercutido" debe presentar un saldo acreedor de 41.384,30 euros correspondientes al 4º trimestre de 2016, sin embargo esta cuenta presenta un saldo negativo de -35.399,47 euros saldo contrario a su propia naturaleza.

Por lo tanto los saldos de las citadas cuentas, a fecha de cierre, no reflejaban los importes del IVA Soportado e IVA Repercutido correspondiente al último trimestre del año. Por lo que se proponen los ajustes correspondientes.

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

VI.I. La entidad auditada presenta, en las notas F.23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA72045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado que regula los criterios para la elaboración de la información sobre costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2016.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera auditada.

Madrid, 28 de Julio de 2017.

EL INTERVENTOR DELEGADO. AUDITOR

cve: BOE-A-2017-10535
Verificable en http://www.boe.es